



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA – 013/2020
PARA SELECCIONAR DIEZ (10) PROFESIONALES QUE CONFORMEN EL EQUIPO MOT, ENCARGADO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS “MAPAS DE OPORTUNIDADES TERRITORIALES DE LA
CONVOCATORIA 2020”**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar diez (10) profesionales, con base en el perfil establecido, responsables de realizar los documentos “Mapas de Oportunidades Territoriales” de los municipios priorizados en la convocatoria 2020 del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD -EL CAMPO EMPRENDE”.

AGOSTO 4 DE 2020

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: “**Parágrafo primero:** La UNC *se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria*”.

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el punto 7 de los términos de referencia “**7. PROCESO DE SELECCIÓN**”, en lo referente a los numerales 5, 6, 7, 8, 9 y 10 el cual quedará así:

“El proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
5. Acta de citación a pruebas técnicas.	4 de agosto de 2020	
6. Prueba técnica.	6 de agosto de 2020	14:00 horas
7. Resultados de la prueba técnica y acta citación a entrevistas	10 de agosto de 2020	
8. Entrevistas.	12 a 13 de agosto de 2020	A partir de las 8:00 horas
9. Elaboración acta de selección.	14 de agosto de 2020	18:00 horas
10. Contratación.	17 de agosto de 2020	

SEGUNDO: Se modifica el párrafo final del punto 7.4 de los términos de referencia, “**7.4 Presentación de entrevista**”, el cual quedará así:

“Se citarán máximo a los cuarenta (40) mejores puntajes acumulados, siempre y cuando el puntaje obtenido en la prueba técnica sea igual o superior a 70 puntos”.



TERCERO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Reviso: GCamacho